



Premio Contacto Banxico en su edición 2020

1. OBJETIVO

El “Premio Contacto Banxico” (Premio) es un concurso dirigido a estudiantes de nivel bachillerato o equivalente al nivel medio superior de instituciones educativas públicas y privadas en la República Mexicana.

Como principal objetivo, el Premio busca promover, entre la juventud, un mayor conocimiento sobre las finalidades y funciones del Banco de México y su papel en el desarrollo económico del país; que los jóvenes comiencen a involucrarse en temas relacionados con el quehacer del Banco Central y su objetivo prioritario, y que desarrollen las competencias necesarias para entender cómo funciona el entorno económico financiero de México, tales como:

- a) Reconocer que todos formamos parte de la economía.
- b) Identificar al Banco de México como autoridad monetaria y financiera.
- c) Entender el porqué de las funciones del Banco Central.
- d) Investigar, evaluar y aportar en qué forma las acciones del Banco Central benefician a la población.
- e) Defender su aportación de forma persuasiva con evidencias sólidas.
- f) Sintetizar y organizar de manera lógica y coherente su exposición.
- g) Verbalizar apropiadamente sus argumentos.
- h) Usar eficientemente los recursos a su disposición.

2. TEMA

En esta edición, con motivo del 95 aniversario de la fundación del Banco de México, las personas interesadas en participar en el Premio, deberán desarrollar un video o un trabajo escrito (en lo sucesivo, “Entrada”) sobre el tema **el Banco de México y tu dinero**. Se espera que los participantes desarrollen un video o un trabajo que identifique cómo todo lo que hace el Banco de México tiene que ver con el dinero en todas las etapas de tu vida. Es el encargado de emitir y distribuir tu dinero, vigila el sistema financiera para garantizar que tu dinero este protegido y administra los sistemas de pagos para que puedas realizar todas tus transacciones.

Para mayores referencias de los puntos a destacar, las personas interesadas en participar podrán consultar “El ABC del trabajo o del video ganador”, ubicados en la página www.banxico.org.mx/contactobanxico .



3. PARTICIPANTES

Podrán participar las personas inscritas en nivel bachillerato o equivalente al nivel medio superior, en instituciones educativas públicas o privadas con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en la República Mexicana.¹

Las personas interesadas que cumplan con los requisitos deberán inscribirse de forma individual en el sistema de captura en la página www.banxico.org.mx/contactobanxico.

No hay límite en la cantidad de personas estudiantes que se pueden inscribir por escuela.

No podrán participar en el Premio las personas empleadas, pensionadas o jubiladas del Banco de México, prestadores de servicios profesionales contratados por éste, estudiantes que estén realizando el servicio social en él, ni los cónyuges, concubinas o concubinarios, o descendientes directos, de cualquiera de las personas antes mencionadas.

Tampoco podrán participar los cónyuges, concubinas o concubinarios, descendientes o familiares consanguíneos de los miembros del Jurado Calificador.

4. FASES DEL PREMIO

El Premio constará de cuatro fases: inscripción, cuestionario, envío de Entrada e interacción con el Jurado.

4.1. Fase 1: Inscripción

A partir del 31 de agosto de 2020 y hasta las 14:00 horas (huso horario de la Ciudad de México) del 14 de octubre de 2020, las personas interesadas en participar en el Premio deberán ingresar a la página www.banxico.org.mx/contactobanxico e inscribirse de acuerdo con el siguiente proceso:

1. Proceso de inscripción en el sistema de captura

¹ Están consideradas también las personas inscritas en la modalidad no escolarizada (abierta) con reconocimiento oficial de estudios, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.



bases



La persona interesada en participar deberá ingresar al sistema de captura disponible en la página señalada en el párrafo anterior, en la sección “Inscripción PCB 2020” y llenar el formulario de inscripción con la siguiente información:

- a) Nombre completo de la persona participante.
- b) Adjuntar imagen electrónica de la credencial escolar vigente, constancia escolar o documento oficial emitido por su institución educativa con fecha no mayor de 3 meses de anterioridad al inicio de la inscripción, que avale su estatus de inscrito en nivel bachillerato o equivalente al nivel medio superior, **en formato PDF.**
- c) Dirección de correo electrónico y número telefónico de contacto de la persona participante. En caso de que la persona participante sea menor de edad, adicionalmente se tendrá que proporcionar los datos de contacto de al menos una de las personas que ejerzan la patria potestad o tutela.
- d) Fecha de nacimiento de la persona participante.
- e) CURP de la persona participante.
- f) Nombre, razón o denominación social de la institución educativa en la que se encuentra inscrito y, en su caso, nombre comercial.
- g) Nivel en el que se encuentra inscrito (semestre, cuatrimestres, año, o etc.)

El Banco de México asignará un folio a cada persona participante inscrita en el Premio.

Las personas participantes tendrán oportunidad de hacer correcciones a los datos registrados únicamente durante el periodo de inscripciones. Por tal motivo, es de suma importancia que antes de las 14:00 horas del 14 de octubre de 2020, las personas participantes verifiquen que los datos registrados en su cuenta sean correctos, ya que una vez terminado el periodo de inscripciones, no podrán hacer cambios ni correcciones en los datos capturados en su cuenta.

El Banco de México tratará y protegerá los datos personales que le sean proporcionados de conformidad con las leyes aplicables. Incurrir en el otorgamiento de datos falsos es motivo de descalificación.

2. Selección de Categoría



bases



Las personas participantes deberán seleccionar solamente una de las categorías en la que desee participar:

- a) Trabajo escrito.
- b) Video/Cápsula animada.

No está permitida la participación en las dos categorías.

Una vez seleccionada la categoría, no será posible cambiarla. El sistema de captura sólo permitirá a la persona participante el envío de la Entrada con el formato y tamaño establecido en estas bases para la categoría seleccionada.

4.2. Fase 2: Cuestionario

Durante el periodo de inscripción, comprendido entre el 31 de agosto de 2020 y las 14:00 horas (huso horario de la Ciudad de México) del 14 de octubre de 2020, las personas participantes deberán ingresar al sistema de captura en línea en la página www.banxico.org.mx/contactobanxico, a fin de contestar un cuestionario de veinte preguntas sobre aspectos básicos de economía, el tema sobre el que versa esta edición del Premio y sobre el Banco de México. Para tal fin, el Banco de México proporcionará una guía de estudio que estará disponible en la página de internet del Premio www.banxico.org.mx/contactobanxico. El cuestionario sólo podrá ser contestado y remitido al Banco de México mediante el sistema de captura en una ocasión; es decir, cada persona participante tendrá una sola oportunidad de resolverlo.

Los cuestionarios se componen por 20 reactivos que se generarán de forma aleatoria de un conjunto de preguntas. La calificación del cuestionario será definitiva e inapelable, por lo que no estará sujeta a revisión.

4.3. Fase 3: Entrada

Una vez contestado el cuestionario, se habilitará la opción para que la persona participante pueda enviar su Entrada, de acuerdo con la categoría seleccionada al momento de inscribirse. Las personas participantes deberán ingresar nuevamente al sistema de captura para adjuntar el(los) archivo(s) electrónico(s) correspondiente(s) y enviarlo(s) al Banco de México a más tardar a las 14:00



bases



horas del 14 de octubre de 2020 (huso horario de la Ciudad de México). Dicho sistema de captura será la única vía de recepción de la Entradas. Las Entradas enviadas por otros medios no serán consideradas para el Premio.

Adicionalmente al envío de la Entrada, las personas participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Mantener el anonimato en relación con su Entrada hasta la publicación de la Entrada ganadora por parte del Banco de México.
2. Otorgar por escrito al Banco de México, en caso de que éste se los solicite, una licencia de uso gratuita, no exclusiva y por tiempo indeterminado sobre la Entrada que hubieren registrado, en los términos y para los efectos que el propio Banco les señale.
3. Otorgar autorización por escrito al Banco de México, en caso de que éste se los solicite, para utilizar gratuitamente su imagen cuando esta se utilice en la Entrada, así como autorizarlo para que realice gratuitamente las comunicaciones, fijaciones y reproducciones de sus ejecuciones o interpretaciones que hayan sido utilizadas en la Entrada.
4. Ser las únicas personas participantes en la planeación, elaboración, y en su caso interpretación o ejecución de su Entrada. En la categoría video/capsula animada podrán aparecer otras personas sujeto a lo establecido en estas Bases.
5. Ser titulares únicos de los derechos de autor, conexos o cualquier otro derecho de propiedad intelectual sobre la Entrada (incluyendo música o imágenes).
6. No ceder o haber cedido derecho alguno sobre la Entrada en favor de terceros, ni haber otorgado licencias de uso sobre la misma a terceros, durante la vigencia del Premio.
7. Que la Entrada no infrinja derechos de terceros o disposiciones jurídicas vigentes.
8. Durante las fases del Premio y hasta su conclusión, no utilizar la Entrada ni permitir que otros la utilicen, de forma distinta a la prevista en los requisitos del concurso, sin el consentimiento previo y por escrito del Banco.
9. Contar, en su caso, con la autorización de quien ejerza la patria potestad o tutela y de la escuela en la que estudian al momento de la inscripción al Premio, para participar en el mismo.
10. Cubrir el costo y gastos que, en su caso, se hubieran generado con la creación de su Entrada.



Si de manera previa al registro o en el desarrollo del Premio, incluida la fase de la premiación, las personas participantes no cumplen o dejaren de cumplir con cualquiera de estos u otros requisitos u obligaciones del Premio, será causa de descalificación. Por ello, al participar en el Premio, las personas participantes asumen la responsabilidad de cumplir y verificar el cumplimiento de estos o cualquier otro requisito del Premio y liberan al Banco de cualquier reclamación que pudieran tener al respecto.

Por lo anterior, el envío de la Entrada al Premio, implica que las personas participantes:

1. Se comprometen a otorgar gratuitamente al Banco de México:
 - Autorización para que modifique, edite, corte o haga cualquier otro tipo de enmiendas editoriales o con propósitos de difusión a la Entrada, tales como la sustracción de extractos, elaboración de resúmenes y paráfrasis de la obra.
 - Autorización para publicar la Entrada, incluyendo su título, así como las modificaciones editoriales que el Banco realice sobre la misma en términos del punto anterior, en los sitios web interno y público externo del propio Banco, en las cuentas de redes sociales y en cualquier publicación que el Banco realice.
 - Autorización para usar su nombre, con el propósito de identificarlos como autores de la Entrada ganadora o finalista del Premio.
 - La persona participante se compromete a obtener por escrito de la escuela, la autorización gratuita para el uso de su nombre con fines de identificación de la Entrada, y hacerla llegar al Banco en términos de la presente.
2. Declaran que las modificaciones a su Entrada que realice el Banco de acuerdo a lo señalado anteriormente, así como la publicación o comunicación pública de este tipo de modificaciones, no podrían redundar en perjuicio de la Entrada o de su autor, así mismo está de acuerdo en que no constituyen violaciones a sus derechos morales de autor, y reconocen que las modificaciones que realice el Banco conforme a las autorizaciones anteriores no tienen pretensiones ofensivas.
3. Manifiestan que:
 - Su Entrada es producto del trabajo propio y no se copia de algún otro material existente.
 - Son las únicas personas participantes en la planeación, elaboración, y, en su caso, en la interpretación o ejecución de su Entrada, por lo que no constituye plagio de algún otro material



bases



- existente, y son las únicas titulares de todos los derechos de autor, conexos o cualquier otro derecho de propiedad intelectual sobre la Entrada.
- No han cedido en favor de terceros derechos sobre la Entrada, ni tampoco han otorgado a terceros licencias de uso sobre la misma.
 - La Entrada no contiene ningún derecho de propiedad intelectual y/o contenido de terceros que no tengan permiso para usar.
 - No contiene material inapropiado, ni que infrinja derechos de terceros o disposiciones jurídicas vigentes.
4. Confirman que cuentan con el consentimiento de quien ejerce la patria potestad o tutela en caso de ser menores de edad y con el de su escuela.
 5. Aceptan que son las únicas personas responsables de cubrir los costos y gastos relacionados con la creación de su Entrada y, en general, de cualquier aspecto relacionado con su participación en el Premio.
 6. Reconocen que el Banco de México actuará de buena fe, confiando en la veracidad de sus declaraciones y en el debido cumplimiento del orden jurídico y de sus obligaciones, por lo que la persona participante se hará responsable de los daños o perjuicios que causen a terceros o al Banco, y se obligan a sacar a este en paz y a salvo de cualquier reclamación o demanda relacionada con el Premio, la Entrada y su participación en el Premio.

Cada persona participante recibirá, en el correo electrónico registrado en su formulario de inscripción, un acuse que acreditará la recepción de su Entrada.

El Banco de México no se responsabiliza por las Entradas perdidas, retrasadas, mal dirigidas, incompletas o que no puedan ser entregadas por causas técnicas.

4.3.1. Los requisitos de entrega de las Entradas por Categoría

Las Entradas deben cumplir con los siguientes requisitos para ser consideradas en el Premio.

CATEGORÍA - TRABAJO ESCRITO

1. **Tema: El Banco de México y tu dinero**” en el que identifique cómo todo lo que hace el Banco de México tiene que ver con el dinero en todas las etapas de tu vida. Es el encargado de emitir y distribuir tu dinero, vigila el sistema financiera para garantizar que tu dinero este protegido y



- administra los sistemas de pagos para que puedas realizar todas tus transacciones.
2. **Extensión:** de 1500 a 2500 palabras.
 3. **Formato:** Microsoft Word, tamaño carta, fuente a 12 puntos.
 4. **Peso del archivo:** un solo archivo electrónico con un máximo de 2Mb.
 5. **Anonimato:** utilizar la plantilla disponible en su cuenta del sistema de captura; colocar únicamente los datos de la plantilla y enseguida el trabajo; abstenerse de utilizar pseudónimos, o información que pudiera identificar a su autor o institución educativa.
 6. **Uso no autorizado de Obras o Contenido de Terceros:** el plagio de texto es motivo de descalificación. Las citas en el trabajo deben escribirse entrecomilladas e indicar la fuente en pie de página.

CATEGORÍA - VIDEO/CÁPSULA ANIMADA

1. **Tema: "El Banco de México y tu dinero"** en el que identifique cómo todo lo que hace el Banco de México tiene que ver con el dinero en todas las etapas de tu vida. Es el encargado de emitir y distribuir tu dinero, vigila el sistema financiera para garantizar que tu dinero este protegido y administra los sistemas de pagos para que puedas realizar todas tus transacciones.
2. **Extensión:** de 3 a 4 minutos.
3. **Formato:** Mp4.
4. **Peso de los archivos:** la persona participante deberá adjuntar dos archivos electrónicos:
 - ♦ Video/cápsula de un máximo de 15 Mb.
 - ♦ Guion del video en formato Word con máximo de 2Mb (sólo colocar el folio de participación y enseguida el guion; no incluir créditos, ni datos personales de la persona participante).
5. **Anonimato:** La persona participante puede aparecer en las escenas pero no puede identificarse como el autor de la Entrada, ni deberá usar su propio nombre; asimismo, deberá de abstenerse de incluir créditos ni utilizar en las escenas el uniforme de su institución educativa o cualquier imagen explícita de la institución educativa a la que pertenece, que la identifique o haga identificable como puede ser, sin limitar, escudo, himno, edificio emblemático, personaje simbólico. En la realización, interpretación y edición del video, únicamente podrá intervenir la persona participante. Si en su material aparece la imagen de más personas, deben asegurarse de contar con su autorización. En caso de resultar finalistas, deberán enviar un documento firmado por las



bases



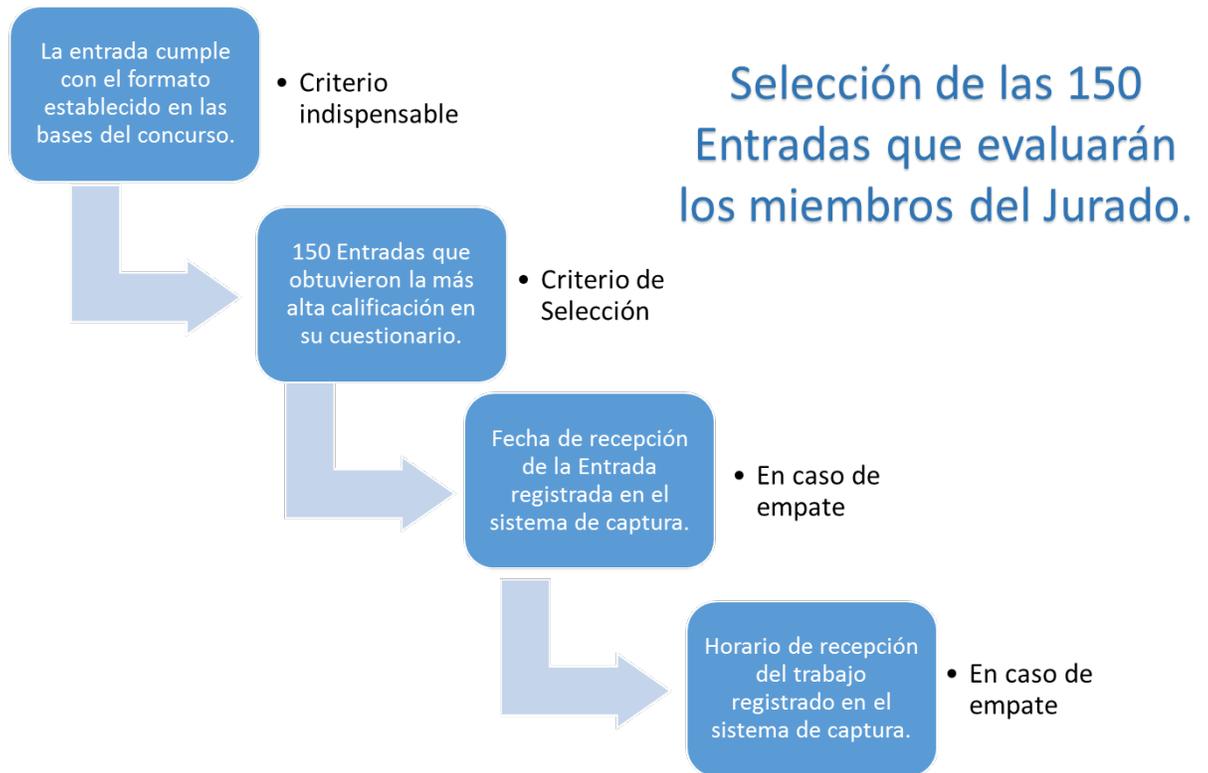
personas que aparezcan en el video con su autorización para el uso, reproducción, publicación, comunicación, distribución y transmisión de su imagen, acompañado de una copia de su identificación oficial. En caso de que las personas que aparezcan en el video sean menores de edad, dicho documento deberá ser firmado por al menos una de las personas que ejerzan la patria potestad de menor, acompañado de una copia de la identificación de quien suscribe.

6. **Uso no autorizado de Obras o Contenido de Terceros:** Las personas participantes deberán abstenerse de utilizar alguna obra o contenido de terceros del cual no tengan permiso para usar (imágenes, música, etc...); sólo se aceptarán videos o cápsulas animadas que incluyan imágenes y música originales o bien, que pertenezcan al dominio público, en términos de la legislación aplicable en materia de Derechos de Autor.

Si el Banco de México cuenta con motivos evidentes para concluir que la Entrada no es obra de la persona participante, o infringe de algún modo los requisitos señalados en las presentes Bases, esta no se tomará cuenta para efectos del Premio.

El 21 de octubre de 2020, el Banco de México publicará en el portal del Premio www.banxico.org.mx/contactobanxico, la selección de 150 folios que hubiesen obtenido las calificaciones más altas en el cuestionario y cuyas Entradas serán evaluadas por el Jurado Calificador, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos en estas bases y procurando igualdad en número entre las dos categorías (75 videos y 75 trabajos escritos). En caso de empate en las calificaciones de los cuestionarios, el criterio de selección será el orden de recepción de las Entradas de acuerdo con la fecha y la hora registrada por el sistema de captura.

En caso de no contar con suficientes Entradas en alguna de las dos categorías, podrán completarse los 150 folios, con las Entradas de la categoría opuesta que cumplan con los criterios de selección anteriormente señalados.



4.3.2. La evaluación de las Entradas

La evaluación de las Entradas seleccionadas se llevará a cabo por un Jurado Calificador compuesto por 15 miembros, integrado de la siguiente manera:

- Una persona servidora pública, adscrita a la Junta de Gobierno del Banco de México.
- Una persona servidora pública adscrita a la Dirección General de Operaciones de Banca Central del Banco de México.
- Una persona servidora pública adscrita a la Dirección General Investigación Económica del Banco de México.
- Una persona servidora pública adscrita a la Dirección General de Estabilidad Financiera del Banco de México.
- Una persona servidora pública adscrita a la Dirección General de Emisión del Banco de México.
- Una persona servidora pública adscrita a la Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero del Banco de México.



- g) Una persona servidora pública adscrita a la Dirección de Vinculación Institucional y Comunicación del Banco de México.
- h) Una persona representante del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, A.C. (CEMLA).
- i) Una persona representante de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).
- j) Una persona representante del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO).
- k) Por lo menos dos personas representantes de dos universidades de reconocido prestigio.
- l) Por lo menos dos personas especialistas en economía del sector financiero.

Cada una de las personas que integren el Jurado Calificador podrá designar a una persona como su suplente.

El Jurado Calificador podrá sesionar y deliberar con la asistencia de por lo menos nueve de las personas que lo integren.

La persona titular de la Subgerencia de Educación Financiera del Banco de México tendrá a su cargo el Secretariado del Jurado.

Los **criterios para la evaluación** de las Entradas serán:

1. La comprensión y manejo de los conceptos y variables económicas-financieras.
2. La originalidad y relevancia de los argumentos en relación con el tema **El Banco de México y tu dinero**
3. La vinculación de las Entradas con situaciones reales y de actualidad.
4. La capacidad para expresarse en un lenguaje apto para el público en general.
5. La manera en que destaquen cómo todo lo que hace el Banco de México tiene que ver con el dinero en todas las etapas de tu vida.

4.3.3. El Proceso de deliberación e interacción con el Jurado



bases



Cada Entrada será evaluada por al menos dos personas del Jurado Calificador, conforme a los criterios establecidos en estas Bases. La calificación de cada Entrada será la que resulte del promedio de las evaluaciones otorgadas por los miembros de dicho jurado. Las **diez Entradas de cada categoría** con los mejores promedios de calificación entrarán a la etapa semifinal, en donde serán revisadas por todas las personas que integran el Jurado Calificador.

En caso de empate entre dos o más Entradas, el Jurado Calificador adoptará una decisión definitiva con base en la mayoría simple de los votos de sus miembros y su decisión será inapelable.

Las personas participantes que sean elegidas como semifinalistas serán notificadas de tal situación vía correo electrónico a más tardar el 9 de noviembre de 2020 y a partir de tal fecha deberán enviar, a través de su cuenta en el sistema de captura, los documentos que se describen en la sección **“Documentos que deben presentar los participantes para la fase semifinal y final”** a más tardar el 13 de noviembre de 2020, con el objetivo de verificar la autenticidad de los datos registrados y confirmar que cuentan con todos los documentos en caso de ser finalistas. De no cumplir en tiempo y forma con lo anterior, la persona será descalificada.

Documentos que deben presentar los participantes para la fase semifinal y final

Las personas participantes que sean elegidas como semifinalistas deberán adjuntar en el sistema de captura los siguientes documentos:

- a) Constancia original de su institución educativa, emitida por quien tenga facultades legales para ello, en la cual se señale el nombre de la persona participante, el grado de escolaridad que esté cursando en ese momento, así como la autorización para que, en caso de que la persona participante resulte finalista o ganador, el Banco de México cite el nombre de la institución educativa en la publicación de la Entrada, para los fines señalados en las presentes Bases.
- b) Fotocopia de la constancia de su Clave Única de Registro de Población (CURP).



bases



- c) Fotocopia del documento oficial que acredite su identidad, como su acta de nacimiento acompañada de la credencial escolar vigente con fotografía, credencial para votar o pasaporte vigente.
- d) Un ejemplar de las Bases, que en su momento recibirán los semifinalistas por correo electrónico, firmadas en todas sus hojas por la persona participante aceptando los términos y condiciones contenidas en las mismas. En caso de que la persona participante sea menor de edad, también deberá firmar alguna de las personas que ejerzan la patria potestad o tutela de este, por lo que deberá adjuntar la identificación oficial vigente de la o las personas que suscriban en ese carácter.
- e) “Carta de originalidad de obra y compromiso” debidamente suscrita en los mismos términos en que se encuentran los **Anexos 1.1 y 1.2** de las presentes Bases.
- f) Carta consentimiento de participación y uso de imagen y nombre con fines de identificación de la Entrada:
1. Para menores de edad:
Carta de consentimiento de quien ejerza la patria potestad o tutela, de la persona participante menor de 18 años, en la que manifieste su autorización para que participe en el Premio conforme a las presentes Bases, acompañada de una fotocopia del acta de nacimiento de la persona menor participante o del documento que acredite la patria potestad o tutela.
La carta deberá estar firmada y contener la información siguiente:
 - Nombre completo de quien la suscribe.
 - Nombre y edad en años y meses de la persona participante.
 - Copia de la credencial escolar vigente con fotografía de la persona participante.
 - La autorización expresa de quien suscribe para que la imagen y nombre de la persona menor de edad puedan ser utilizados por el Banco de México, de forma gratuita, en los medios de comunicación del propio Banco, exclusivamente para efectos relacionados con el Premio.
 2. Para mayores de edad:
Carta de consentimiento en la que manifieste su autorización para que su imagen y nombre puedan ser utilizados por el Banco de México, de forma gratuita, en los medios de comunicación del propio



Banco, exclusivamente para efectos relacionados con el Premio, acompañada de una identificación oficial vigente.

En el caso de que las personas participantes resulten finalistas, deberán enviar físicamente la versiones firmadas y originales de los documentos señalados en los incisos a) a f) anteriores, de conformidad con lo establecido en la Fase 4.4. de las presentes Bases. Así como el documento de autorización de uso de imagen de todas las personas que aparezcan en las Entradas de la categoría Video/Cápsula animada.

Para la entrega-recepción de los premios las personas participantes deberán:

- En caso de ser mayores de edad, firmar los recibos y constancias de retenciones respectivas del premio.
- En el caso de ser menores de edad, al menos una de las personas que ejerzan la patria potestad o tutela deberá firmar el recibo y constancias de retenciones respectivas del premio de la persona menor de edad, por lo que deberá presentar en original y copia una identificación oficial vigente con fotografía, acta de nacimiento de la persona menor, así como, en su caso, el documento que acredite la patria potestad o tutela.

Es importante aclarar que aun cuando el recibo y las constancias de retenciones las firme la persona que ejerza la patria potestad o tutela, el premio se entregará directamente a la persona participante.

En el caso de tutores o abuelos que ejerzan la patria potestad sobre la persona menor, adicionalmente deberán presentar original y copia de la resolución correspondiente que acredite tal situación, dictada por el juez de lo familiar competente, conforme a los ordenamientos jurídicos que correspondan a cada entidad federativa.

4.4.Fase 4 Interacción con el Jurado Calificador

Durante del periodo de entrega de documentos, las personas que resulten semifinalistas tendrán una sesión de interacción con el Jurado Calificador, a la hora y por el medio de comunicación que determine Banco de México (conferencia



telefónica o video llamada, video chat, reunión virtual, etc...) procurando la igualdad de circunstancias entre las personas semifinalistas.

En caso de que las personas semifinalistas sean menores de edad deberán estar acompañadas de al menos una de las personas que ejerzan la patria potestad o tutela, quienes no podrán intervenir de ninguna forma durante toda la entrevista a menos que sea solicitada por el propio Jurado Calificador.

La entrevista tendrá una duración aproximada de **10 minutos** y estará relacionada con su Entrada y experiencia de participación en el Premio Contacto Banxico.

En esta etapa, las personas integrantes del Jurado Calificador considerarán en su evaluación:

1. La calificación de la Entrada obtenida durante la semifinal.
2. La congruencia de sus respuestas con las ideas plasmadas en su Entrada.
3. La calidad y organización de sus respuestas, ponderando que estén sustentadas en una comprensión de la temática o en datos e información relevante.

Una vez concluidas las entrevistas de todas las personas semifinalistas los miembros del Jurado Calificador, individualmente y a su juicio, determinarán cuáles son las cinco mejores “Entradas” en cada categoría, que serán las finalistas de la Edición 2020 del Premio.

En la deliberación para determinar los acreedores a los premios señalados en el numeral siguiente, el Jurado Calificador tomará en consideración tanto la calidad de la “Entrada” como la de su entrevista. **Las decisiones del Jurado se tomarán por mayoría de votos y serán inapelables.**

El 20 de noviembre de 2020, el Banco de México publicará en su página web www.banxico.org.mx/contactobanxico y notificará por correo electrónico a los folios finalistas de cada categoría, quienes deberán hacer llegar físicamente al Banco de México a más tardar el 27 de noviembre de 2020, a Av. Cinco de Mayo no. 20, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000, en atención a Pedro Garza López, Subgerente de Educación Financiera, los documentos originales con firmas autógrafas que se adjuntaron al sistema de captura durante la semifinal,



referidos en el apartado denominado “Documentos que deben presentar los participantes para la fase semifinal y final”.

La Entrada de cada categoría que reciba el mayor número de menciones de las personas integrantes del Jurado Calificador, será la ganadora.

El Banco se reserva el derecho de no adjudicar ganador en una categoría específica, si no hay una Entrada en particular en esa categoría, o bien si el Jurado Calificador considera que las Entradas o la entrevistas en esa categoría no tienen el mérito suficiente.

Premiación

El día **3 de diciembre de 2020** a través de una Ceremonia Virtual se realizará el anuncio de la persona ganadora de cada categoría por el medio que el propio Banco de México comunique a través de la página web www.banxico.org.mx/contactobanxico.

A más a tardar el día siguiente a dicho anuncio, el Banco de México contactará a todas las personas finalistas y ganadoras para acordar la entrega del premio correspondiente, en el momento más adecuado privilegiando la integridad de estos, y por el medio de pago que determine el propio Banco de México (transferencia electrónica, cheque, tarjeta bancaria, entre otros).

5. PREMIOS

Mejor Trabajo

- ❖ \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- ❖ La publicación de su Entrada en los sitios web interno y externo público, así como en las redes sociales del Banco de México.

Mejor Video

- ❖ \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- ❖ La publicación de su Entrada en los sitios web interno y externo público, así como en las redes sociales del Banco de México.

Cuatro Menciones Honoríficas por cada categoría

- ❖ \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
- ❖ La publicación de su Entrada en los sitios web interno y externo público, así como en las redes sociales del Banco de México.



Los montos de los premios corresponden a importes netos una vez realizadas las deducciones establecidas en las disposiciones fiscales aplicables.

6. DISPOSICIONES GENERALES

1. Las personas participantes, por el sólo hecho de inscribirse al Premio, aceptan de manera expresa ajustarse a la convocatoria y Bases del presente Premio.
2. Salvo en casos de lesiones personales o muerte causadas por negligencia o incumplimiento deliberado del Banco o fraude, el Banco de México no asume ninguna responsabilidad por los costos, daños, o pérdidas incurridas o sufridas por el o la participantes como resultado de su participación en el Premio.
3. Los datos personales que el Banco de México reciba con motivo del Premio serán debidamente protegidos y tratados en términos de la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública.

El aviso de privacidad puede ser consultado en la siguiente página:

<http://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7B70796206-1E0D-91CB-2CF4-B272942D58B3%7D.pdf>

4. Los casos o situaciones no previstas en las presentes Bases serán resueltas por el Banco de México por conducto del Secretariado del Jurado Calificador y su decisión será inapelable.
5. El Banco de México se reserva el derecho de modificar, suspender o terminar unilateralmente, en cualquier momento, de manera temporal o permanentemente, el Premio sin previo aviso.
6. Para efectos de estas bases, las causas de descalificación son las siguientes:
 - i. Registrar información falsa en la cuenta del sistema de captura.
 - ii. Que la persona participante no adjunte en su cuenta en el sistema de captura, una imagen electrónica de la credencial escolar vigente, constancia escolar o documento que acredite su inscripción en nivel bachillerato de su institución educativa.
 - iii. Que la persona participante no esté inscrita en la institución educativa de nivel bachillerato o equivalente.
 - iv. Plagio, a criterio del Jurado Calificador.
 - v. No mantener anonimato en la Entrada y en cualquiera de las etapas del Premio, hasta su conclusión.
 - vi. Que se registren personas impedidas para participar en términos del numeral 3 de las presentes Bases.
 - vii. No adjuntar, o en su caso, presentar, los documentos descritos en la sección "**Documentos que deben presentar los participantes para la**



bases



- fase semifinal y final”** en tiempo y forma (sólo en caso de resultar semifinalista o finalista).
- viii. En caso de resultar finalista, no entregar el documento de autorización de uso de imagen de todas las personas que parezcan en su capsula/video en los términos del punto 4.3.1 Los requisitos de entrega de las Entradas por Categoría.
 - ix. Desarrollar una Entrada con un tema distinto al que se hace referencia en estas Bases.
 - x. Incurrir en indisciplina o mal comportamiento durante la etapa final de la competencia, a juicio del Jurado Calificador o del Secretariado.
 - xi. En general, el incumplimiento de cualquiera de lo establecido en las presentes Bases.

AVISO IMPORTANTE: La inscripción de las y los estudiantes implica la completa aceptación y consentimiento respecto a todos los requisitos establecidos en estas Bases, por lo que Banco de México no será responsable en forma alguna de la descalificación que las personas participantes sufran por la falta de algún requisito o, en su caso, del resultado de la evaluación a las Entradas. En caso de que las personas participantes no cumplan con lo anterior, podrá ser causa de descalificación, y si este ya hubiera sido designado como ganador del premio, dicha designación podrá ser cancelada y el Jurado Calificador podrá designar a otra persona participante como ganador.

6. Contacto

Cualquier comentario relacionado con esta convocatoria debe ser enviada a: banxicoeduca@banxico.org.mx

Premio Contacto Banxico, edición 2020.

 Facebook BanxicoEduca

 Twitter @BanxicoEduca

BANCO DE MÉXICO

Jessica Maricarmen Serrano Bandala
Directora de Educación Financiera y Fomento Cultural

Las presentes bases se emiten con fundamento en los artículos 1o., 4o., párrafo primero, 8o., párrafos primero, segundo y tercero, 10, y 15 Bis, fracciones II y III, del Reglamento Interior de Banco de México.



Anexo 1.1 Menores de edad

CARTA DE ORIGINALIDAD DE OBRA Y COMPROMISO

BANCO DE MÉXICO

Presente.

_____, actuando por mi propio derecho, así como en nombre y por cuenta del menor _____, en mi carácter de su representante legal, quien también comparece para externar su conformidad, y quien es autor de la obra intitulada “_____”, la cual presenta, con mi autorización como “Entrada” para participar en el “Premio Contacto Banxico” organizado por el Banco de México; declaramos que es una obra original en su contenido material e intelectual, de la cual el menor es autor y que en su creación participa únicamente la persona autora a quien hago referencia.

Asimismo, declaramos en relación con la obra y su realización, que no se violaron disposiciones jurídicas, ni tiene contenidos inapropiados, y que todo su contenido se ha elaborado respetando en todo momento los derechos de terceros conforme a las normas jurídicas aplicables, y que, para incorporar todos los elementos de la obra obtuvimos, en su caso, todas las autorizaciones necesarias por parte de los titulares de los respectivos derechos y de las autoridades correspondientes. También declaramos que no se han cedido derechos que otorguen exclusividad sobre la obra, ni existe impedimento alguno para que pueda ser utilizada por el Banco de México en la forma establecida en las Bases del concurso.

Además, por este medio autorizamos de forma gratuita al Banco de México para que modifique, edite, corte o realice cualquier otro tipo de enmiendas editoriales o con propósitos de difusión sobre la obra, tales como la sustracción de extractos, elaboración de resúmenes y paráfrasis de la obra; para que utilice, reproduzca, publique, comunique, distribuya y transmita la obra, incluyendo su título y las modificaciones editoriales que el Banco realice sobre la misma, en los sitios web interno y público externo, cuentas de redes sociales y en cualquiera de las publicaciones del Banco, para los fines del concurso; para que use el nombre del menor indicando la escuela en la que estudia al momento de la inscripción en el concurso con el propósito de identificarlo como autor de la obra y, en su caso, como ganador de la competencia, y autorizamos al Banco de México para que de manera gratuita haga uso de la imagen del menor cuando, en su caso, forme parte de la obra, para que sea utilizada conjuntamente con la obra conforme a lo anteriormente señalado, así como para que, de forma gratuita, el Banco realice cualquier tipo de comunicación pública y reproducción de las ejecuciones e interpretaciones que el menor haya realizado como contribución a la obra.



bases



Reconocemos que las enmiendas editoriales o con propósitos de difusión que realice el Banco de México sobre la obra no tienen pretensiones ofensivas que redunden en demérito de la obra o del menor.

En caso de que me sea solicitado por el Banco, me comprometo a suscribir el convenio de licencia de uso gratuita que se detalla en las Bases de este concurso. También, manifestamos nuestra conformidad para que el Banco de México, en caso de que nos lo solicite, lleve a cabo las gestiones de registro de la obra, así como la inscripción de los actos, contratos o convenios relativos a la propiedad intelectual de la obra que, en su caso, lleguemos a suscribir con el Banco de México, en el Registro Público del Derecho de Autor o cualquier otra autoridad competente. Para ello, nos comprometemos a otorgarle el poder necesario para realizar estas gestiones, y a suscribir y entregar todos los documentos que se requieran para la formalización y tramitación de las respectivas inscripciones y registros ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor o ante cualquier autoridad competente.

Por otro lado, nos comprometemos a respetar lo establecido en las Bases del concurso que se encuentran publicadas en la página de internet <http://www.banxico.org.mx/contactobanxico/bases.html> , las cuales conocemos íntegramente tanto en su contenido como en sus alcances, y reconocemos que esta carta forma parte integrante y complementaria de dichas Bases. Por lo cual, asumimos responsabilidad por las declaraciones y obligaciones que implica la participación en el concurso, de conformidad con lo establecido en las mencionadas Bases y en esta carta. Aceptamos que la contravención a lo anterior por nosotros, además de las responsabilidades que implique, puede causar la descalificación del menor en la participación del concurso.

En caso de falsedad de alguna declaración o de incumplimiento de alguna obligación asumida con motivo del concurso, si el menor resultó ganador y hubiera recibido el premio correspondiente, con independencia del pago de la indemnización por los daños y perjuicios o cualquier otra responsabilidad que ello implique, me comprometo, por mi propio derecho, a pagar al Banco de México una cantidad igual a la que erogó para constituir el premio que le sea entregado al menor.

En virtud de lo anterior, me obligo, por mi propio derecho, de forma incondicional a sacar en paz y a salvo al Banco de México de cualquier reclamación, demanda legal o controversia que, en lo presente o futuro, se suscite entre terceras personas y ese Instituto Central, así como a liberarlo de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza que con motivo de la divulgación de la citada obra, en su caso, se genere en contra del Banco de México o de su personal, a causa de la falsedad en las declaraciones otorgadas o por el incumplimiento de las obligaciones asumidas, tanto por el menor como por mí, aceptando expresamente cubrir, con recursos propios, los gastos que al efecto se generen.



Suscribe el presente documento _____ con domicilio en _____, identificándose con _____, el día _____, de _____ de 2020, en la Ciudad de México.

Representante del menor

Autor

Anexo1.2
Mayores de edad

CARTA DE ORIGINALIDAD DE OBRA Y COMPROMISO

BANCO DE MÉXICO

Presente.

_____, en mi carácter de autor de la obra intitulada “_____”, la cual presento como “Entrada” para participar en el “Premio Contacto Banxico” organizado por el Banco de México; declaro ser mayor de edad y que se trata de una obra original en su contenido material e intelectual, de la cual soy autor y que fue creada únicamente mi persona.

Asimismo, declaro en relación con la obra y su realización que no se violaron disposiciones jurídicas, ni tiene contenidos inapropiados, y que todo su contenido se ha elaborado respetando en todo momento los derechos de terceros conforme a las normas jurídicas aplicables, y que, para incorporar todos los elementos de la obra, se obtuvieron, en su caso, todas las autorizaciones necesarias por parte de los titulares de los respectivos derechos y de las autoridades correspondientes. También declaro que no se han cedido derechos que otorguen exclusividad sobre la obra, ni existe impedimento alguno para que pueda ser utilizada por el Banco de México en la forma establecida en las Bases del concurso.

Además, por este medio autorizo de forma gratuita al Banco de México para que modifique, edite, corte o realice cualquier otro tipo de enmiendas editoriales o con propósitos de difusión sobre la obra, tales como la sustracción de extractos, elaboración de resúmenes y paráfrasis de la obra; para que utilice, reproduzca, publique, comunique, distribuya y transmita la obra, incluyendo su título y las modificaciones editoriales que el Banco realice sobre la misma, en los sitios web interno y público externo del Banco, cuentas de redes sociales y en cualquiera de las publicaciones del Banco, para los fines del concurso; para que use mi nombre indicando la escuela en la que estudio al momento de la inscripción en el concurso con el propósito de identificarme como autor de la obra y, en su caso, como ganador de la competencia, y autorizo de forma gratuita al Banco de



bases



México para que haga uso de mi imagen cuando, en su caso, forme parte de la obra, para que sea utilizada conjuntamente con la obra conforme a lo anteriormente señalado, así como para que, de forma gratuita, el Banco realice cualquier tipo de comunicación pública y reproducción de las ejecuciones e interpretaciones que yo haya realizado como contribución a la obra.

Reconozco que las enmiendas editoriales o con propósitos de difusión que realice el Banco de México sobre la obra no tienen pretensiones ofensivas que redunden en demérito de la obra o de mi persona.

En caso de que me sea solicitado por el Banco, me comprometo a suscribir el convenio de licencia de uso gratuita que se detalla en las Bases de este concurso. También, manifiesto mi conformidad para que el Banco de México, en caso de que me lo solicite, lleve a cabo las gestiones de registro de la obra, así como la inscripción de los actos, contratos o convenios relativos a la propiedad intelectual de la obra que, en su caso, llegue a suscribir con el Banco de México, en el Registro Público del Derecho de Autor o cualquier autoridad competente. Para ello, me comprometo a otorgarle el poder necesario para realizar estas gestiones, y a suscribir y entregar todos los documentos que se requieran para la formalización y tramitación de las respectivas inscripciones y registros ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor o ante cualquier autoridad competente.

Por otro lado, me comprometo a respetar lo establecido en las Bases del concurso que se encuentran publicadas en la página de internet <http://www.banxico.org.mx/contactobanxico/bases.html>, las cuales conozco íntegramente tanto en su contenido como en sus alcances, y reconozco que esta carta forma parte integrante y complementaria de dichas Bases. Por lo cual, asumo responsabilidad por las declaraciones y obligaciones que implica la participación en el concurso, de conformidad con lo establecido en las mencionadas bases y en esta carta. Acepto que en caso de que contravenga a lo anterior, además de las responsabilidades que implique, puede causar mi descalificación del concurso.

En caso de falsedad de alguna declaración o de incumplimiento de alguna obligación asumida con motivo del concurso, si resulté ganador y yo hubiera recibido el premio correspondiente, con independencia del pago de la indemnización los daños y perjuicios o cualquier otra responsabilidad que ello implique, me comprometo a pagar al Banco de México una cantidad igual a la que erogó para constituir el premio que me sea entregado.

En virtud de lo anterior, me obligo de forma incondicional a sacar en paz y a salvo al Banco de México de cualquier reclamación, demanda legal o controversia que, en lo presente o futuro, se suscite entre terceras personas y ese Instituto Central, así como a liberarlo de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza que con motivo de la divulgación de la citada obra, en su caso, se genere en contra del Banco de México o de su personal, a causa de la falsedad en las declaraciones otorgadas o por el incumplimiento de las obligaciones asumidas por mí, aceptando expresamente cubrir, con recursos propios, los gastos que al efecto se generen.



bases



Suscribe el presente documento _____ con domicilio en _____, identificándose con _____, el día _____, de _____ de 2020, en la Ciudad de México.

Autor